

Cerro Sombrero, 19 de mayo del 2009.

RESOLUCION N° 020/

TENIÉNDOSE PRESENTE:

- 1° El e-mail del Director de la escuela "Cerro Sombrero" que comunica la convocatoria al Microcentro a realizarse en Punta Arenas el día viernes 22 de mayo de 2009.
- 2° El Decreto municipal N° 178 del 06/04/2009 que autoriza viáticos a docentes de la Escuela de Cerro Sombrero.
- 3° El DFL N°1-3063-80 del Ministerio del Interior que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones
- 4° El Decreto Alcaldicio N° 439, 04 de Julio del 2007 que nombra Sostenedor de Educación Municipal de los establecimientos Educativos de la comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **KATHERINE OYARZUN SERPA**, Docente de la Escuela Cerro Sombrero, un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para asistir a Microcentro a realizarse el día 22 de mayo de 2009, la funcionaria se trasladada en el minibus municipal KW 8789.

2° **Cancélese** al funcionario viáticos de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
21	5	2009	37,853			37,853
22	5	2009			15,141	15,141
TOTAL						52,994

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ricardo Olea Celso
RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dem (2)